



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



10/03/2023

LEGISLATIVO



## Diputados aprueban hasta 22.5 años de cárcel por lesiones inferidas con ácido

Por unanimidad, con 453 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas y adiciones al Código Penal Federal para castigar hasta con 22 años y seis meses de cárcel el delito de lesiones causadas con cualquier ácido o sustancias corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas o inflamables.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-22-5-anos-carcel-lesiones-acido>